



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 10 SEP 1996

Visto: El expediente del registro de este Tribunal de Cuentas de la Provincia N° S.L. 70/1995, caratulado: "S/INVESTIGACION POR AMPAROS POR MORA", y;

CONSIDERANDO:

Que Resolución Plenaria N° 034/95 se formuló cargo personal a la Sra. Norma Beatriz Blanco, según lo dispuesto en su Artículo primero.

Que interpuesto Recurso de Apelación por ante el Superior Tribunal de Justicia, por Sentencia dictada con fecha 31 de Julio de 1996 se confirmó la Resolución apelada.

Que la responsable presentó boleta de depósito N° 76835 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego por Pesos cuatro mil cincuenta. (\$ 4.050.-)

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los arts. 63 y 64 de la Ley Provincial N° 50.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

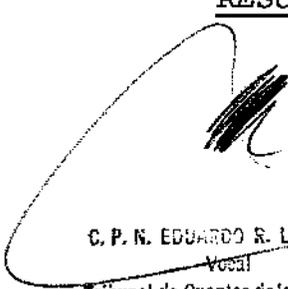
R E S U E L V E :

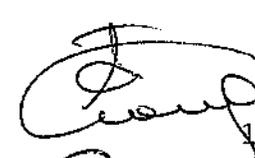
ARTICULO 1°) DAR POR CUMPLIDO el cargo impuesto por el artículo primero de la Resolución Plenaria N° 34/95, a la Sra. Norma Beatriz Blanco.

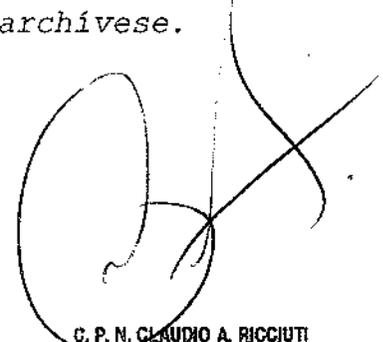
ARTICULO 2°) Declarar a la misma libre de responsabilidad, por la suma correspondiente al cargo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO 3°) Registrar. Notificar a la interesada. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 24 / 96


C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia